

Santafé de Bogotá

10 de enero de 2025

ADENDA N.º 1

Licitación N° 005 - contratación del programa de seguros que Ban100 suscribe a nombre de sus Deudores asociados a Créditos con Garantía Hipotecaria o Contratos de Leasing Habitacional el ramo de Incendio y Terremoto

Ban100 S. A. comunica la publicación de la Adenda N° 1 al Pliego de Admisibilidad de la Licitación “N° 005 - Contratación de Seguros que Ban100 S.A. suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo de Incendio y terremoto en los siguientes términos:

A partir de la fecha de publicación de la presente Adenda, para todos los efectos a lo largo del Pliego de Admisibilidad, se debe tener presente y se aclara que:

Para el Pliego de Admisibilidad

Para el numeral 10 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES se ajusta la solicitud del número de certificaciones de experiencia, pasando de 3 certificados a 2

A su vez serán publicadas en el portal web del BANCO a más tardar el **lunes 13 de enero de 2025**.

Por lo anterior, se actualiza el contenido del Numeral 10 del pliego de admisibilidad, como se indica a continuación y a su vez

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES

B) Experiencia y atención.

1. Suministrar mínimo dos (2) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo Incendio y terremoto, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año **2016** al **2024**, e indicar la vigencia de los mismos.

Las constancias deben indicar:

✓ Nombre
✓ Tipo de póliza
✓ N° de Asegurados
✓ Valor de Primas Emitidas
✓ Vigencia del Contrato Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia (mínimo 1 de las 2 certificaciones)

La aseguradora Oferente tendrá en cuenta lo siguiente:

Estas certificaciones deberán tener una fecha de **expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la licitación.**

Si es viable presentar las constancias dirigidas a BAN100 S.A., **No es obligatorio.**

Máximo una (1) de las dos (2) certificaciones solicitadas en el numeral b) "Experiencia y servicio" de una misma entidad (Financiera, Bancaria o Retails) o sector (Real o Público) siempre y cuando sean de diferentes carteras y/o líneas de productos.

Mínimo una (1) de las dos (2) certificaciones solicitadas debe demostrar la experiencia de dos (2) años continuos.

Una de las 2 certificaciones mencionadas (incendio y terremoto), puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (C).

- C)** Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva durante dos (2) años continuos entre el periodo 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024 con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para el ramo objeto de esta licitación no inferior a 700 asegurados.

Siendo líder del programa de seguros por el periodo mínimo dos (2) años continuos entre el periodo 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024. En caso de haber participado en coaseguro se debe certificar el % de participación e indicar quien era la compañía líder del contrato de seguros.

Cordialmente,

Ban100